

RESOLUCIÓN No. 1407 (DICIEMBRE 17 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica la parte resolutive de la Resolución 1354 de diciembre 13 de 2021»

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, la Resolución No. 1215 de noviembre 16 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de agosto de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 859 «*Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021”*».

Que la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

Que, el 13 de diciembre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 1354, «*Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones*».

Que en la parte resolutive de la referida Resolución se indicaba lo siguiente:

«**ARTÍCULO 1º:** *Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto [...]*»

Que, con posterioridad a la expedición de la Resolución No. 1354 de diciembre 13 de 2021, se evidenció error de digitación en el nombre de la convocatoria referida en la parte resolutive de dicho acto administrativo, por lo cual se hace necesario modificarlo con el fin de establecer lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 1407 (DICIEMBRE 17 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica la parte resolutive de la Resolución 1354 de diciembre 13 de 2021»

«ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto [...]»

Que, al respecto, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala que: «En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda».

Que conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que no se afecta la legalidad, ejecutoriedad ni vigencia de la Resolución 1354 de diciembre 13 de 2021, se considera pertinente efectuar una corrección a la misma con el fin de aclarar el error en el nombre del participante anteriormente mencionado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución No. 1354 de diciembre 13 de 2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, con el fin de enunciar lo siguiente:

«ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto [...]»

ARTÍCULO 2º: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1354 del 13 diciembre de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

RESOLUCIÓN No. 1407 (DICIEMBRE 17 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica la parte resolutive de la Resolución 1354 de diciembre 13 de 2021»

ARTÍCULO 4º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de la invitación pública del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **DICIEMBRE 17 DE 2021**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Diego Armando Vanegas Páez – Contratista Subdirección de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, la Resolución No. 1215 de noviembre 16 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de agosto de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 859 «Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021».

Que la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

Que el 10 de septiembre de 2021 la Entidad publicó el Aviso Aclaratorio No. 01 – 2021, a los términos de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

Que el 21 de septiembre de 2021 el Instituto publicó el Aviso Modificadorio No. 2 de 2021 a los términos de la convocatoria en mención.

Que el 24 de septiembre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó el Aviso Modificadorio No. 3 de 2021 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual se modificó el apartado *Cronograma*.

Que el 13 de octubre de 2021 la Entidad procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

Que el 22 de octubre de 2021 el Instituto procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 25, 26 y 27 de octubre de 2021.

Que el 29 de octubre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó el listado de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO en el cual se indica que de las ciento tres (103) propuestas inscritas, noventa y ocho (98) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de la convocatoria en mención.

Que el 1 de noviembre de 2021, realizada una segunda revisión en respuesta a la solicitud presentada por el participante *Riemer Peña Vargas*, inscrito con el código N° 1177-024, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado aclarado de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, en el cual se indica que de las ciento tres (103) propuestas inscritas, noventa y nueve (99) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación de la convocatoria en mención.

Que, según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».*

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante resolución No.1248 de noviembre 18 de 2021, se designaron como jurados de la convocatoria los expertos Dilma Julia Valderrama Gil, Nestor Germán Gómez Calderón y Mónica Alejandra Pinto Ruiz.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado Criterios de evaluación, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

N°	Criterio	Puntaje
1	Solidez y pertinencia: la propuesta de inversión es pertinente con el objeto de la convocatoria y evidencia claramente cómo aportará al fortalecimiento e impacto directo en la optimización de la productividad y sostenibilidad del emprendimiento.	0 a 30
2	Coherencia: de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que se encuentra el emprendimiento, la propuesta de inversión es coherente.	0 a 25
3	Viabilidad: la propuesta económica de la inversión es viable en relación a la orientación planteada para los recursos y el tiempo que requiere para su ejecución.	0 a 20
4	Experiencia: el participante cuenta con la experiencia requerida de acuerdo al perfil.	0 a 25

Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 06 de diciembre de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO**, se recomienda seleccionar como ganadores a las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1177-017	PERSONA NATURAL	MAIRA CAMILA MALAGON MALAGON	CC 1.033.740.820	N/A	CROCHET CAMELO	89.0	2.186.788
1177-084	PERSONA NATURAL	RUTH MARCELA REYES	CC 53.038.670	N/A	MEMORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS Y LAS NIÑAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	85.0	2.186.788
1177-114	PERSONA NATURAL	JUAN MAURICIO DAZA CRUZ	CC 79.649.241	N/A	PARQUES TEMATICOS EN RECICLAJE	84.7	2.186.788
1177-065	PERSONA NATURAL	LUIS ALFONSO VIECCO ROSADO	CC 77.172.059	N/A	CINE CULTURAL JUVENIL PARA TUNJUELITO	84.3	2.186.788
1177-088	PERSONA NATURAL	FREDY JOVANNI VANEGAS HERNANDEZ	CC 80.112.013	N/A	123 DIVERSIDAD AL PROGRESO TRABAJO DECENTE.	83.7	2.186.788
1177-074	PERSONA NATURAL	LUIS RENE CRUZ HERRERA	CC 79.821.654	N/A	TRANSFORMANDO VIDAS / TRANSFORMERS DE CARTÓN	83.0	2.186.788
1177-082	PERSONA JURÍDICA	PAZAPORTE UN APORTE PARA LA PAZ SAS	NIT 900.982.864-4	JEIMMY MARCELA SUAREZ	RED DE COMUNICACION Y CULTURA DE TUNJUELITO	82.3	2.186.788
1177-100	PERSONA NATURAL	JESUS DAVID RUBIO QUINTERO	CC 1.033.790.963	N/A	RAP AKADEMICO	82.0	2.186.788
1177-108	PERSONA NATURAL	JHONATTAN DAVID PALACIOS POVEDA	CC 1.033.796.455	N/A	CASA CYPHER TALENT	82.0	2.186.788
1177-031	PERSONA NATURAL	DORIS JIMENEZ CERINZA	C.C 52.269.959	N/A	FIGURAS RELIGIOSAS Y PESEBRES	82.0	2.186.788
1177-015	PERSONA NATURAL	IMELDA DEL CARMEN SANCHEZ OSPINA	CC 51.728.957	N/A	VIVIR MEJOR A TRAVÉS DE LA DANZA	81.7	2.186.788
1177-020	AGRUPACIÓN	GRUPO DE TEATRO INDEPENDIENTE	CC 79.203.171	NOEL DE JESUS OSPINA MORALES	TÍTERES CON NARRACION ORAL " LAS AVENTURAS DEL PRÍNCIPE SEFIR"	81.7	2.186.788
1177-061	PERSONA NATURAL	STELLA SAENZ SANCHEZ	CC 41.782.450	N/A	ARTESANÍAS EN MADERA, CERÁMICA Y VIDRIO	81.7	2.186.788
1177-094	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE PALACIO LEON	CC 1.031.156.828	N/A	CUARENTENAS, VERSOS Y OLVIDOS.	81.3	2.186.788
1177-045	PERSONA NATURAL	LIGIA ELIZABETH DUITAMA PARADA	CC 41.697.975	N/A	FORTALECIENDO RAICES Y CREANDO NUEVOS LAZOS	81.3	2.186.788
1177-046	PERSONA	JAIR ALFONSO ROJAS	CC 1.033.717.948	N/A	URBAN SHOP STORE	81.3	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL	NARVAEZ					
1177-034	PERSONA NATURAL	JOSE OLAVIO CASTAÑO MARIN	CC 19.189.727	N/A	LA MAGIA DEL RELIEVE	81.0	2.186.788
1177-111	PERSONA NATURAL	HEIDY TATIANA ALAPE MOLINA	CC 1.033.720.184	N/A	UN BEAT POR EL ARTE	80.7	2.186.788
1177-021	PERSONA NATURAL	LUISA PEÑARANDA	CC 39.616.587	N/A	UNA GALERÍA EN LA MESA	80.7	2.186.788
1177-047	PERSONA NATURAL	MARTHA CECILIA NIÑO ESCAMILLA	CC 51.752.190	N/A	APOYO LABORAL A MADRES CABEZA DE FAMILIA EN CREACIONES JUANITO'S	80.7	2.186.788
1177-056	PERSONA NATURAL	BLANCA NIEVES LOMBANA CONTRERAS	CC 38.288.008	N/A	ARTESANÍAS CON MATERIALES RECICLABLES Y MADERA	80.7	2.186.788
1177-064	PERSONA NATURAL	DAVID LEONARDO MORANTES JARAMILLO	CC 1.033.755.229	N/A	LEON SYNC: EVENTOS MUSICALES	80.3	2.186.788
1177-041	PERSONA NATURAL	GUSTAVO FORERO NEIRA	CC 79.276.397	N/A	TARDE MAGICA	80.3	2.186.788
1177-086	AGRUPACIÓN	BREAKING EN BOGOTA	CC 1.033.730.250	JHON ANDERSON ACEVEDO QUIROGA	SILUETAS Y LETRAS	80.3	2.186.788
1177-112	PERSONA NATURAL	MARIAN CONSTANZA GUZMAN GONZALEZ	CC 52.918.923	N/A	ESCULTURAS ARTE Y VIDA	80.3	2.186.788
1177-001	AGRUPACIÓN	EVENTOS ARTE Y DEPORTES	CC 1.000.588.340	DANIELA ARDILA PATIÑO	FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EVENTOS ARTE Y DEPORTES	80.0	2.186.788
1177-085	PERSONA NATURAL	SANTIAGO JOSE POSADA SANCHEZ	CC 1.032.489.762	N/A	MIXXTAPE SENTIDO AL SUR	80.0	2.186.788
1177-024	PERSONA NATURAL	RIEMER PEÑA VARGAS	CC 19.442.179	N/A	CAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN	80.0	2.186.788
1177-080	PERSONA NATURAL	JULIO ERNESTO BAQUERO JIMENEZ	CC 17.131.198	N/A	COLECTIVO DE DANZAS ADULTO MAYOR	80.0	2.186.788
1177-038	PERSONA NATURAL	PEDRO ALFONSO AREVALO VILLAGRAN	CC 19.264.555	N/A	GITARRAS AREVALO	79.7	2.186.788
1177-033	PERSONA NATURAL	ANYI YULAI MACABARES ARREPICHE	CC 1.127.386.226	N/A	CONFECCIÓN SATÉLITE ANYI SPORT	79.7	2.186.788
1177-039	PERSONA NATURAL	ARNOLIS DEL ROCIO SIERRA CASTILLO	CC 1.031.121.415	N/A	ARTE GEMELAS	79.7	2.186.788
1177-099	PERSONA NATURAL	DANIELA CANGREJO ESCOBAR	CC 1.005.105.780	N/A	FRAGMENTO DEL PESANERVIOS	79.7	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1177-097	PERSONA NATURAL	JUAN GABRIEL GARCIA CULMAN	CC 1.024.532.293	N/A	CARPINTERÍA. OBRAS DE ARTE PARA EXPONER	79.3	2.186.788
1177-077	PERSONA NATURAL	ALEXANDER RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC 79.671.581	N/A	MEMORIA Y PERSONAJES EN TUNJUELITO	79.0	2.186.788
1177-076	PERSONA NATURAL	EDWING PINZON GAMEZ	CC 79.766.008	N/A	LAMPARAS ESPACIALES	78.7	2.186.788
1177-040	PERSONA NATURAL	LUCILA FERNANDEZ SANABRIA	CC 41.641.829	N/A	FÉNIX: RENACER DE LA DANZA TÍPICA	78.3	2.186.788
1177-053	PERSONA NATURAL	GUILLERMO GONZALEZ ZACIPA	CC 11.384.130	N/A	FORTALECIMIENTO A LA FABRICACIÓN DE BOLSOS	78.3	2.186.788
1177-087	PERSONA NATURAL	LUZ BERNARDA MELO SANDOVAL	CC 41.666.818	N/A	DANZA MAYOR DE TUNJUELITO	78.3	2.186.788
1177-058	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES OTAVO BARRIOS	CC 1.033.724.699	N/A	DEEJAY SAG	78.0	2.186.788
1177-052	PERSONA NATURAL	HECTOR NICOLAS GARZON CLAVIJO	CC 80.132.173	N/A	TUNJUELITO ES-CULTURA Y ARTE	78.0	2.186.788
1177-103	PERSONA NATURAL	MARIA EUGENIA DUSSAN DUITAMA	CC 39.715.063	N/A	TEJIENDO PROGRESO	77.7	2.186.788
1177-036	PERSONA NATURAL	ERMINDA HINESTROZA ALEGRIA	CC 51.994.909	N/A	BAILES DE RESILIENCIA	77.3	2.186.788
1177-016	PERSONA NATURAL	ERNESTO MONROY VARGAS	CC 19.315.640	N/A	PINTURA MUISCA TUNJUELITO	77.0	2.186.788
1177-067	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO VILLA HERNANDEZ	CC 1.031.137.099	N/A	FORTALECIMIENTO DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA DE DIBUJO, PINTURA Y DESARROLLO CREATIVO	77.0	2.186.788
1177-095	PERSONA NATURAL	PABLO MIGUEL GARCES GARCIA	CC 6.872.429	N/A	PAGA 2021	77.0	2.186.788
1177-032	PERSONA NATURAL	LUIS ALFREDO ALCANTARA RISCO	CE 389707	N/A	EL MEJOR EMPRENDIMIENTO EN CALZADO	76.7	2.186.788
1177-109	PERSONA NATURAL	HANSEN DAVID HERNANDEZ LEON	CC 1.022.365.724	N/A	H2D STUDIO CREATIVO .COM.CO	76.3	2.186.788
1177-025	PERSONA NATURAL	JOSE FERNANDO CHAVEZ CARRERO	CC 79.971.215	N/A	KAIROS PRODUCCIONES BOGOTA	75.7	2.186.788
1177-035	PERSONA NATURAL	JEIMMY VIVIANA BEDOYA GAVILAN	CC 1.032.455.840	N/A	SUPER HIPER MEGA BREVES	75.7	2.186.788
1177-018	PERSONA NATURAL	NELSON ESTIP SALDAÑA VELASQUEZ	CC 1.024.524.875	N/A	EL MONNARKA	75.3	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1177-066	AGRUPACIÓN	TEATRO COMPLIT	CC 79.725.120	JERSON ANDRES CIFUENTES CIFUENTES	FORTALECIMIENTO GRUPO TEATRO COMPLIT	75.0	2.186.788
1177-026	PERSONA NATURAL	MARIA ROSALBA CELIS RIOS	CC 39.714.636	N/A	FORTALECIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE ROPA INTERIOR ROSALBA CELIS	75.0	2.186.788
1177-048	PERSONA NATURAL	YENNY CAROLINA PENAGOS BUSTOS	CC 1.022.958.181	N/A	EL TALLER DE LOLO	75.0	2.186.788
1177-042	PERSONA NATURAL	JESUS AVENDAÑO BECERRA	CC 7.214.359	N/A	FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CALZADO EN CUERO	74.3	2.186.788
1177-050	PERSONA NATURAL	MARIA ESTHER REYES GUAITERO	CC 41.644.687	N/A	CONFECCIONES DE TRAJES CULTURALES REYES	74.3	2.186.788
1177-063	PERSONA NATURAL	GERARDO TRIANA ROBLES	CC 79.407.671	N/A	MADERA VIVA	74.3	2.186.788
1177-113	PERSONA NATURAL	JOE RIVELINHO NIETO HERNANDEZ	CC 80.072.341	N/A	TEJIENDO SUEÑOS CON HILOS DE ESPERANZA.	74.3	2.186.788
1177-027	PERSONA NATURAL	SEGUNDO AGUSTIN VELASCO MORENO	CC 79.389.625	N/A	FOMENTO Y PRODUCCIÓN NUEVA LINEA DE CALZADO	74.0	2.186.788
1177-044	PERSONA NATURAL	ANA JULIA MARTINEZ DE DURAN	CC 41.763.837	N/A	VARIEDADES ARTESANALES AJM	74.0	2.186.788
1177-073	PERSONA NATURAL	DENNIS JOEL DIAZ SILVA	CC 1.033.726.155	N/A	PRODUCCION DE VIDEOCLIPS MUSICALES K BALA MC	74.0	2.186.788
1177-092	PERSONA NATURAL	DARWIN PAEZ GARCIA	CC 80.223.555	N/A	BICI TUNJO	73.7	2.186.788
1177-013	PERSONA NATURAL	AMPARO BARBOSA TORRES	CC 20.736.200	N/A	ARTESANÍAS PAULA	73.3	2.186.788
1177-106	PERSONA NATURAL	JACQUELINE SOTO VALENCIA	CC 66.839.267	N/A	APLICAR MI SABER ARTESANAL A LOS ADULTOS MAYORES	73.0	2.186.788
1177-003	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN OHC	CC 1.033.697.108	OSCAR DAVID DOMINGUEZ FACUNDO	TALLERES DE FORMACIÓN	72.0	2.186.788
1177-014	PERSONA NATURAL	AMANDA CECILIA RUBIO PRIETO	CC 51.931.173	N/A	ROPA DEPORTIVA PARA LA COMUNIDAD	71.7	2.186.788
1177-051	PERSONA NATURAL	DARWIN DANIEL ARDILA LOMBANA	CC 1.007.381.023	N/A	FOTOGRAFÍA ILUMINADA	71.7	2.186.788
1177-009	PERSONA NATURAL	ALVARO JOSE MARRUGO HERRERA	CC 1.033.771.297	N/A	IMPULSO A CREADORES DE PRENDAS DEPORTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE PARA CREADORES INDEPENDIENTES	71.3	2.186.788
1177-030	PERSONA	FREDDY BELTRAN	CC 79.414.084	N/A	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	71.3	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL	GOMEZ			ARTISTICA		
1177-059	PERSONA NATURAL	BETTY SOFIA BELTRAN PERDOMO	CC 51.734.708	N/A	CREACIÓN DE ARTESANIAS	71.3	2.186.788
1177-070	PERSONA NATURAL	SOCORRO RUIZ DE VILLAREAL	CC 41.657.382	N/A	ELABORACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MANUALIDADES	71.0	2.186.788
1177-079	PERSONA NATURAL	ANGELA ISABEL TORRES CARRILLO	CC 23.491.160	N/A	ASESORIAS Y TALLERES DE FORMACION EN DANZA FOLCLORICA	71.0	2.186.788
1177-107	PERSONA NATURAL	RONALD ENRRIQUE RUBIO SANCHEZ	CC 1.033.734.527	N/A	LA RESURRECCION DEL ARTE	71.0	2.186.788
1177-043	PERSONA NATURAL	LUZ ESPERANZA GAMEZ MORENO	CC 51.729.475	N/A	MANUALIDADES "MUÑECOS NAVIDEÑOS"	70.7	2.186.788
1177-055	PERSONA NATURAL	RICARDO RUIZ HURTADO	CC 79.301.357	N/A	GALERIA TALLER Y ARTE	70.7	2.186.788
1177-090	PERSONA NATURAL	RADHA GOVINDA VASQUEZ ROMERO	CC 1.018.491.238	N/A	MAS ARTE, MAS EMPRESA	70.3	2.186.788
1177-110	PERSONA NATURAL	FLOR SENAIDA RIVERA PINEDA	CC 51.589.146	N/A	RECICLANDO CONSTRUIAMOS UN CAMINO DE ESPERANZA	70.3	2.186.788
1177-068	PERSONA NATURAL	JOSE LUIS VACCA GONZALEZ	CC 1.031.174.612	N/A	ESTAMPA TU CONOCIMIENTO	70.0	2.186.788
1177-037	PERSONA NATURAL	ORLANDO GUEVARA GARCIA	CC 19.319.991	N/A	JR CREACIONES GUEVARA	70.0	2.186.788
1177-022	PERSONA NATURAL	FABIO RUBIANO LARROTA	CC 19.47.543	N/A	IMPRESOL ARTICULOS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL	70.0	2.186.788
1177-019	PERSONA NATURAL	JHON FREDY GONZALEZ VALENCIA	CC 1.116.915.474	N/A	MANUFACTURA PRODUCTOS DE ASEO	70.0	2.186.788
1177-023	PERSONA NATURAL	IVAN ALEXANDER VANEGAS CHAPARRO	CC 79.346.816	N/A	EL TALLER DE IVANVA, ARTES MANUALES	70.0	2.186.788
1177-029	PERSONA NATURAL	LUZ MARINA CHOCONTA CHOCONTA	CC 52.124.526	N/A	MULTISERVICIOS BAG	70.0	2.186.788
1177-060	PERSONA NATURAL	LUZ DEL CARMEN ESTEPA ALBARRACIN	CC 41.778.662	N/A	"CEACIONES MILU"	70.0	2.186.788
1177-057	PERSONA NATURAL	AURA ELENA BELTRAN PERDOMO	CC 51.734.707	N/A	CREACIONES LISETH	70.0	2.186.788
1177-062	PERSONA NATURAL	EDWIN ALFREDO HIGUERA CHOCONTA	CC 79.764.819	N/A	ESTAMPAMOS Y PERSONALIZAMOS TUS IDEAS: POCILLOS, CAMISETAS, GORRAS, BUZOS, PUBLICIDAD	70.0	2.186.788
1177-083	PERSONA	JULIANA RAMIREZ	CC 52.531.697	N/A	AHORREMOS JUGANDO	70.0	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL						
1177-091	PERSONA NATURAL	ARGEMIRO JESUS COLON MONTERROSA	CC 19.113.479	N/A	TRANSITANDO A TRAVÉS DEL COLOR, LA PLÁSTICA Y LA ESCULTURA EN LA ALAMEDA DE VENECIA	70.0	2.186.788
1177-071	PERSONA NATURAL	LEONARDO ARTURO CAMARGO CUBILLOS	CC 1.121.860.053	N/A	ARTESANIAS Y ARTE TATAS	70.0	2.186.788
1177-072	PERSONA NATURAL	MARIO HUMBERTO ALVARADO ZARATE	CC 3.027.503	N/A	CREACION Y CIRCULACION EN ARTESANIAS	70.0	2.186.788
1177-075	PERSONA NATURAL	ADRIANA SOFIA GOMEZ ORDOÑEZ	CC 1.000.988.237	N/A	TEJIENDO ARTE	70.0	2.186.788
1177-081	PERSONA NATURAL	MARTHA LUCIA CUBIDES ARENAS	CC 51.694.488	N/A	LA CANDELARIA ARTE Y DISEÑO	70.0	2.186.788
1177-104	PERSONA NATURAL	NILSA NIYIRETH AMADO SERNA	CC 1.000.935.570	N/A	ARTE DE LA VIDA DE UN ANIMAL.	70.0	2.186.788
1177-096	PERSONA NATURAL	INGRID BIBIANA SUAREZ FORERO	CC 52.309.715	N/A	BAZZAK	70.0	2.186.788
1177-089	PERSONA NATURAL	ORLANDO ROZO LEAL	CC 19.486.321	N/A	ARTE EN AEROGRAFIA	70.0	2.186.788
1177-101	PERSONA NATURAL	BRAYAN MAURICIO SALCEDO RODRIGUEZ	CC 1.000.251.038	N/A	BROOKLYN TATTOO	70.0	2.186.788
1177-105	PERSONA NATURAL	LUZ MARTHA HERNANDEZ JARA	CC 20.407.994	N/A	PATHO ARTE HECHO CON MATERIALES RECICLADOS	70.0	2.186.788

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2624
Objeto	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD TUNJUELITO
Valor	\$328.018.152
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica
Fecha	Agosto 27 de 2021

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con lo establecido en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1177-017	PERSONA NATURAL	MAIRA CAMILA MALAGON MALAGON	CC 1.033.740.820	N/A	CROCHET CARAMELO	89.0	2.186.788
1177-084	PERSONA NATURAL	RUTH MARCELA REYES	CC 53.038.670	N/A	MEMORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS Y LAS NIÑAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	85.0	2.186.788
1177-114	PERSONA NATURAL	JUAN MAURICIO DAZA CRUZ	CC 79.649.241	N/A	PARQUES TEMATICOS EN RECICLAJE	84.7	2.186.788
1177-065	PERSONA NATURAL	LUIS ALFONSO VIECCO ROSADO	CC 77.172.059	N/A	CINE CULTURAL JUVENIL PARA TUNJUELITO	84.3	2.186.788
1177-088	PERSONA NATURAL	FREDY JOVANNI VANEGAS HERNANDEZ	CC 80.112.013	N/A	123 DIVERSIDAD AL PROGRESO TRABAJO DECENTE.	83.7	2.186.788
1177-074	PERSONA NATURAL	LUIS RENE CRUZ HERRERA	CC 79.821.654	N/A	TRANSFORMANDO VIDAS / TRANSFORMERS DE CARTÓN	83.0	2.186.788
1177-082	PERSONA JURÍDICA	PAZAPORTE UN APORTE PARA LA PAZ SAS	NIT 900.982.864-4	JEIMMY MARCELA SUAREZ	RED DE COMUNICACION Y CULTURA DE TUNJUELITO	82.3	2.186.788
1177-100	PERSONA NATURAL	JESUS DAVID RUBIO QUINTERO	CC 1.033.790.963	N/A	RAP AKADEMICO	82.0	2.186.788
1177-108	PERSONA	JHONATTAN DAVID	CC 1.033.796.455	N/A	CASA CYPHER TALENT	82.0	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL	PALACIOS POVEDA					
1177-031	PERSONA NATURAL	DORIS JIMENEZ CERINZA	C.C 52.269.959	N/A	FIGURAS RELIGIOSAS Y PESEBRES	82.0	2.186.788
1177-015	PERSONA NATURAL	IMELDA DEL CARMEN SANCHEZ OSPINA	CC 51.728.957	N/A	VIVIR MEJOR A TRAVÉS DE LA DANZA	81.7	2.186.788
1177-020	AGRUPACIÓN	GRUPO DE TEATRO INDEPENDIENTE	CC 79.203.171	NOEL DE JESUS OSPINA MORALES	TÍTERES CON NARRACION ORAL "LAS AVENTURAS DEL PRÍNCIPE SEFIR"	81.7	2.186.788
1177-061	PERSONA NATURAL	STELLA SAENZ SANCHEZ	CC 41.782.450	N/A	ARTESANÍAS EN MADERA, CERÁMICA Y VIDRIO	81.7	2.186.788
1177-094	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE PALACIO LEON	CC 1.031.156.828	N/A	CUARENTENAS, VERSOS Y OLVIDOS.	81.3	2.186.788
1177-045	PERSONA NATURAL	LIGIA ELIZABETH DUITAMA PARADA	CC 41.697.975	N/A	FORTALECIENDO RAICES Y CREANDO NUEVOS LAZOS	81.3	2.186.788
1177-046	PERSONA NATURAL	JAIR ALFONSO ROJAS NARVAEZ	CC 1.033.717.948	N/A	URBAN SHOP STORE	81.3	2.186.788
1177-034	PERSONA NATURAL	JOSE OLAVIO CASTAÑO MARIN	CC 19.189.727	N/A	LA MAGIA DEL RELIEVE	81.0	2.186.788
1177-111	PERSONA NATURAL	HEIDY TATIANA ALAPE MOLINA	CC 1.033.720.184	N/A	UN BEAT POR EL ARTE	80.7	2.186.788
1177-021	PERSONA NATURAL	LUISA PEÑARANDA	CC 39.616.587	N/A	UNA GALERÍA EN LA MESA	80.7	2.186.788
1177-047	PERSONA NATURAL	MARTHA CECILIA NIÑO ESCAMILLA	CC 51.752.190	N/A	APOYO LABORAL A MADRES CABEZA DE FAMILIA EN CREACIONES JUANITO'S	80.7	2.186.788
1177-056	PERSONA NATURAL	BLANCA NIEVES LOMBANA CONTRERAS	CC 38.288.008	N/A	ARTESANÍAS CON MATERIALES RECICLABLES Y MADERA	80.7	2.186.788
1177-064	PERSONA NATURAL	DAVID LEONARDO MORANTES JARAMILLO	CC 1.033.755.229	N/A	LEON SYNC: EVENTOS MUSICALES	80.3	2.186.788
1177-041	PERSONA NATURAL	GUSTAVO FORERO NEIRA	CC 79.276.397	N/A	TARDE MAGICA	80.3	2.186.788
1177-086	AGRUPACIÓN	BREAKING EN BOGOTA	CC 1.033.730.250	JHON ANDERSON ACEVEDO QUIROGA	SILUETAS Y LETRAS	80.3	2.186.788
1177-112	PERSONA NATURAL	MARIAN CONSTANZA GUZMAN GONZALEZ	CC 52.918.923	N/A	ESCUPTURAS ARTE Y VIDA	80.3	2.186.788
1177-001	AGRUPACIÓN	EVENTOS ARTE Y DEPORTES	CC 1.000.588.340	DANIELA ARDILA PATIÑO	FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EVENTOS ARTE Y DEPORTES	80.0	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1177-085	PERSONA NATURAL	SANTIAGO JOSE POSADA SANCHEZ	CC 1.032.489.762	N/A	MIXXTAPE SENTIDO AL SUR	80.0	2.186.788
1177-024	PERSONA NATURAL	RIEMER PEÑA VARGAS	CC 19.442.179	N/A	CAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN	80.0	2.186.788
1177-080	PERSONA NATURAL	JULIO ERNESTO BAQUERO JIMENEZ	CC 17.131.198	N/A	COLECTIVO DE DANZAS ADULTO MAYOR	80.0	2.186.788
1177-038	PERSONA NATURAL	PEDRO ALFONSO AREVALO VILLAGRAN	CC 19.264.555	N/A	GUITARRAS AREVALO	79.7	2.186.788
1177-033	PERSONA NATURAL	ANYI YULAI MACABARES ARREPICHE	CC 1.127.386.226	N/A	CONFECCIÓN SATÉLITE ANYI SPORT	79.7	2.186.788
1177-039	PERSONA NATURAL	ARNOLIS DEL ROCIO SIERRA CASTILLO	CC 1.031.121.415	N/A	ARTE GEMELAS	79.7	2.186.788
1177-099	PERSONA NATURAL	DANIELA CANGREJO ESCOBAR	CC 1.005.105.780	N/A	FRAGMENTO DEL PESANERVIOS	79.7	2.186.788
1177-097	PERSONA NATURAL	JUAN GABRIEL GARCIA CULMAN	CC 1.024.532.293	N/A	CARPINTERÍA. OBRAS DE ARTE PARA EXPONER	79.3	2.186.788
1177-077	PERSONA NATURAL	ALEXANDER RODRIGUEZ HERNANDEZ	CC 79.671.581	N/A	MEMORIA Y PERSONAJES EN TUNJUELITO	79.0	2.186.788
1177-076	PERSONA NATURAL	EDWING PINZON GAMEZ	CC 79.766.008	N/A	LAMPARAS ESPACIALES	78.7	2.186.788
1177-040	PERSONA NATURAL	LUCILA FERNANDEZ SANABRIA	CC 41.641.829	N/A	FÉNIX: RENACER DE LA DANZA TÍPICA	78.3	2.186.788
1177-053	PERSONA NATURAL	GUILLERMO GONZALEZ ZACIPA	CC 11.384.130	N/A	FORTALECIMIENTO A LA FABRICACIÓN DE BOLSOS	78.3	2.186.788
1177-087	PERSONA NATURAL	LUZ BERNARDA MELO SANDOVAL	CC 41.666.818	N/A	DANZA MAYOR DE TUNJUELITO	78.3	2.186.788
1177-058	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES OTAVO BARRIOS	CC 1.033.724.699	N/A	DEEJAY SAG	78.0	2.186.788
1177-052	PERSONA NATURAL	HECTOR NICOLAS GARZON CLAVIJO	CC 80.132.173	N/A	TUNJUELITO ES-CULTURA Y ARTE	78.0	2.186.788
1177-103	PERSONA NATURAL	MARIA EUGENIA DUSSAN DUITAMA	CC 39.715.063	N/A	TEJIENDO PROGRESO	77.7	2.186.788
1177-036	PERSONA NATURAL	ERMINDA HINESTROZA ALEGRIA	CC 51.994.909	N/A	BAILES DE RESILIENCIA	77.3	2.186.788
1177-016	PERSONA NATURAL	ERNESTO MONROY VARGAS	CC 19.315.640	N/A	PINTURA MUISCA TUNJUELITO	77.0	2.186.788
1177-067	PERSONA	ALEJANDRO VILLA	CC 1.031.137.099	N/A	FORTALECIMIENTO DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA	77.0	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL	HERNANDEZ			DE DIBUJO, PINTURA Y DESARROLLO CREATIVO		
1177-095	PERSONA NATURAL	PABLO MIGUEL GARCES GARCIA	CC 6.872.429	N/A	PAGA 2021	77.0	2.186.788
1177-032	PERSONA NATURAL	LUIS ALFREDO ALCANTARA RISCO	CE 389707	N/A	EL MEJOR EMPRENDIMIENTO EN CALZADO	76.7	2.186.788
1177-109	PERSONA NATURAL	HANSEN DAVID HERNANDEZ LEON	CC 1.022.365.724	N/A	H2D STUDIO CREATIVO .COM.CO	76.3	2.186.788
1177-025	PERSONA NATURAL	JOSE FERNANDO CHAVEZ CARRERO	CC 79.971.215	N/A	KAIROS PRODUCCIONES BOGOTA	75.7	2.186.788
1177-035	PERSONA NATURAL	JEIMMY VIVIANA BEDOYA GAVILAN	CC 1.032.455.840	N/A	SUPER HIPER MEGA BREVES	75.7	2.186.788
1177-018	PERSONA NATURAL	NELSON ESTIP SALDAÑA VELASQUEZ	CC 1.024.524.875	N/A	EL MONNARKA	75.3	2.186.788
1177-066	AGRUPACIÓN	TEATRO COMLOT	CC 79.725.120	JERSON ANDRES CIFUENTES CIFUENTES	FORTALECIMIENTO GRUPO TEATRO COMLOT	75.0	2.186.788
1177-026	PERSONA NATURAL	MARIA ROSALBA CELIS RIOS	CC 39.714.636	N/A	FORTALECIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE ROPA INTERIOR ROSALBA CELIS	75.0	2.186.788
1177-048	PERSONA NATURAL	YENNY CAROLINA PENAGOS BUSTOS	CC 1.022.958.181	N/A	EL TALLER DE LOLO	75.0	2.186.788
1177-042	PERSONA NATURAL	JESUS AVENDAÑO BECERRA	CC 7.214.359	N/A	FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CALZADO EN CUERO	74.3	2.186.788
1177-050	PERSONA NATURAL	MARIA ESTHER REYES GUAITERO	CC 41.644.687	N/A	CONFECCIONES DE TRAJES CULTURALES REYES	74.3	2.186.788
1177-063	PERSONA NATURAL	GERARDO TRIANA ROBLES	CC 79.407.671	N/A	MADERA VIVA	74.3	2.186.788
1177-113	PERSONA NATURAL	JOE RIVELINHO NIETO HERNANDEZ	CC 80.072.341	N/A	TEJIENDO SUEÑOS CON HILOS DE ESPERANZA.	74.3	2.186.788
1177-027	PERSONA NATURAL	SEGUNDO AGUSTIN VELASCO MORENO	CC 79.389.625	N/A	FOMENTO Y PRODUCCIÓN NUEVA LINEA DE CALZADO	74.0	2.186.788
1177-044	PERSONA NATURAL	ANA JULIA MARTINEZ DE DURAN	CC 41.763.837	N/A	VARIETADES ARTESANALES AJM	74.0	2.186.788
1177-073	PERSONA NATURAL	DENNIS JOEL DIAZ SILVA	CC 1.033.726.155	N/A	PRODUCCION DE VIDEOCLIPS MUSICALES K BALA MC	74.0	2.186.788
1177-092	PERSONA NATURAL	DARWIN PAEZ GARCIA	CC 80.223.555	N/A	BICI TUNJO	73.7	2.186.788
1177-013	PERSONA	AMPARO BARBOSA	CC 20.736.200	N/A	ARTESANÍAS PAULA	73.3	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL	TORRES					
1177-106	PERSONA NATURAL	JACQUELINE SOTO VALENCIA	CC 66.839.267	N/A	APLICAR MI SABER ARTESANAL A LOS ADULTOS MAYORES	73.0	2.186.788
1177-003	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN OHC	CC 1.033.697.108	OSCAR DAVID DOMINGUEZ FACUNDO	TALLERES DE FORMACIÓN	72.0	2.186.788
1177-014	PERSONA NATURAL	AMANDA CECILIA RUBIO PRIETO	CC 51.931.173	N/A	ROPA DEPORTIVA PARA LA COMUNIDAD	71.7	2.186.788
1177-051	PERSONA NATURAL	DARWIN DANIEL ARDILA LOMBANA	CC 1.007.381.023	N/A	FOTOGRAFÍA ILUMINADA	71.7	2.186.788
1177-009	PERSONA NATURAL	ALVARO JOSE MARRUGO HERRERA	CC 1.033.771.297	N/A	IMPULSO A CREADORES DE PRENDAS DEPORTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE PARA CREADORES INDEPENDIENTES	71.3	2.186.788
1177-030	PERSONA NATURAL	FREDDY BELTRAN GOMEZ	CC 79.414.084	N/A	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA ARTISTICA	71.3	2.186.788
1177-059	PERSONA NATURAL	BETTY SOFIA BELTRAN PERDOMO	CC 51.734.708	N/A	CREACIÓN DE ARTESANIAS	71.3	2.186.788
1177-070	PERSONA NATURAL	SOCORRO RUIZ DE VILLAREAL	CC 41.657.382	N/A	ELABORACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MANUALIDADES	71.0	2.186.788
1177-079	PERSONA NATURAL	ANGELA ISABEL TORRES CARRILLO	CC 23.491.160	N/A	ASESORIAS Y TALLERES DE FORMACION EN DANZA FOLCLORICA	71.0	2.186.788
1177-107	PERSONA NATURAL	RONALD ENRRIQUE RUBIO SANCHEZ	CC 1.033.734.527	N/A	LA RESURRECCION DEL ARTE	71.0	2.186.788
1177-043	PERSONA NATURAL	LUZ ESPERANZA GAMEZ MORENO	CC 51.729.475	N/A	MANUALIDADES "MUÑECOS NAVIDEÑOS"	70.7	2.186.788
1177-055	PERSONA NATURAL	RICARDO RUIZ HURTADO	CC 79.301.357	N/A	GALERIA TALLER Y ARTE	70.7	2.186.788
1177-090	PERSONA NATURAL	RADHA GOVINDA VASQUEZ ROMERO	CC 1.018.491.238	N/A	MAS ARTE, MAS EMPRESA	70.3	2.186.788
1177-110	PERSONA NATURAL	FLOR SENAIIDA RIVERA PINEDA	CC 51.589.146	N/A	RECICLANDO CONSTRUIMOS UN CAMINO DE ESPERANZA	70.3	2.186.788
1177-068	PERSONA NATURAL	JOSE LUIS VACCA GONZALEZ	CC 1.031.174.612	N/A	ESTAMPA TU CONOCIMIENTO	70.0	2.186.788
1177-037	PERSONA NATURAL	ORLANDO GUEVARA GARCIA	CC 19.319.991	N/A	JR CREACIONES GUEVARA	70.0	2.186.788
1177-022	PERSONA NATURAL	FABIO RUBIANO LARROTA	CC 19.472.543	N/A	IMPLESOL ARTICULOS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL	70.0	2.186.788
1177-019	PERSONA	JHON FREDY	CC 1.116.915.474	N/A	MANUFACTURA PRODUCTOS DE	70.0	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL	GONZALEZ VALENCIA			ASEO		
1177-023	PERSONA NATURAL	IVAN ALEXANDER VANEGAS CHAPARRO	CC 79.346.816	N/A	EL TALLER DE IVANVA, ARTES MANUALES	70.0	2.186.788
1177-029	PERSONA NATURAL	LUZ MARINA CHOCONTA CHOCONTA	CC 52.124.526	N/A	MULTISERVICIOS BAG	70.0	2.186.788
1177-060	PERSONA NATURAL	LUZ DEL CARMEN ESTEPA ALBARRACIN	CC 41.778.662	N/A	"CEACIONES MILU"	70.0	2.186.788
1177-057	PERSONA NATURAL	AURA ELENA BELTRAN PERDOMO	CC 51.734.707	N/A	CREACIONES LISETH	70.0	2.186.788
1177-062	PERSONA NATURAL	EDWIN ALFREDO HIGUERA CHOCONTA	CC 79.764.819	N/A	ESTAMPAMOS Y PERSONALIZAMOS TUS IDEAS: POCILLOS, CAMISETAS, GORRAS, BUZOS, PUBLICIDAD	70.0	2.186.788
1177-083	PERSONA NATURAL	JULIANA RAMIREZ	CC 52.531.697	N/A	AHORREMOS JUGANDO	70.0	2.186.788
1177-091	PERSONA NATURAL	ARGEMIRO JESUS COLON MONTERROSA	CC 19.113.479	N/A	TRANSITANDO A TRAVÉS DEL COLOR, LA PLÁSTICA Y LA ESCULTURA EN LA ALAMEDA DE VENECIA	70.0	2.186.788
1177-071	PERSONA NATURAL	LEONARDO ARTURO CAMARGO CUBILLOS	CC 1.121.860.053	N/A	ARTESANIAS Y ARTE TATAS	70.0	2.186.788
1177-072	PERSONA NATURAL	MARIO HUMBERTO ALVARADO ZARATE	CC 3.027.503	N/A	CREACION Y CIRCULACION EN ARTESANIAS	70.0	2.186.788
1177-075	PERSONA NATURAL	ADRIANA SOFIA GOMEZ ORDOÑEZ	CC 1.000.988.237	N/A	TEJIENDO ARTE	70.0	2.186.788
1177-081	PERSONA NATURAL	MARTHA LUCIA CUBIDES ARENAS	CC 51.694.488	N/A	LA CANDELARIA ARTE Y DISEÑO	70.0	2.186.788
1177-104	PERSONA NATURAL	NILSA NIYIRETH AMADO SERNA	CC 1.000.935.570	N/A	ARTE DE LA VIDA DE UN ANIMAL.	70.0	2.186.788
1177-096	PERSONA NATURAL	INGRID BIBIANA SUAREZ FORERO	CC 52.309.715	N/A	BAZZAK	70.0	2.186.788
1177-089	PERSONA NATURAL	ORLANDO ROZO LEAL	CC 19.486.321	N/A	ARTE EN AEROGRAFIA	70.0	2.186.788
1177-101	PERSONA NATURAL	BRAYAN MAURICIO SALCEDO RODRIGUEZ	CC 1.000.251.038	N/A	BROOKLYN TATTOO	70.0	2.186.788
1177-105	PERSONA NATURAL	LUZ MARTHA HERNANDEZ JARA	CC 20.407.994	N/A	PATHO ARTE HECHO CON MATERIALES RECICLADOS	70.0	2.186.788

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, no se cuenta con suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las Condiciones Generales de Participación.

PARÁGRAFO: El desembolso de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2624 de agosto 27 de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – Idartes en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de CUMPLIMIENTO por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de marzo de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria.

RESOLUCIÓN No. 1354 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **DICIEMBRE 13 DE 2021**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Milady Ramírez Árdila/Diego Vanegas – Contratistas Subdirección de las Artes